



BASES Y CONDICIONES

¿Cuál es el beneficio de la beca?

El beneficio consiste en un aporte económico, que se abona dos veces en el año.

¿Cuánto dura el beneficio?

Durante todo el nivel de estudios por el que ha concursado, siempre y cuando presente la documentación que se le solicite, en tiempo y forma, para mantener el beneficio.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Becas Secundarias

- Constancia de inscripción o constancia de alumno regular

Becas Terciarias/ Universitarias

- Inscripción a las materias del 1º cuatrimestre o materias anuales

CONCURSO

El concurso implica la concurrencia de varios asociados, quienes con sus antecedentes (antigüedad como asociado, situación económica familiar, entre otros) obtienen un puntaje que les permitirá- según sea este- ser beneficiario de una beca.

El hecho de concursar significa que el participante se atiene a las bases y, por lo tanto, al veredicto del jurado.

¿Quiénes pueden concursar?

Asociados Activos de AMPF / AMPC

¿Quiénes pueden ser los beneficiarios de las becas?

El mismo socio titular que solicita la beca y/o el cónyuge, hijos o nietos que posean categoría de socio, que vayan a cursar nivel secundario, terciario o universitario.

Antigüedad del socio titular

BECAS SECUNDARIAS:

1 año al cierre del concurso

BECAS Terciarias/ Universitarias:

2 años al cierre del concurso

Establecimientos Educativos

Los postulantes al beneficio de la beca deberán estar inscriptos en establecimientos Nacionales, Provinciales, Municipales o Privados que otorguen títulos secundarios, terciarios o universitarios habilitantes, debidamente reconocidos por la Autoridad competente.

Importante

- » Al momento de presentarse al concurso el socio titular no podrá tener obligaciones pendientes para con la mutual.
- » Cada socio podrá concursar y/o percibir una beca por cada nivel.
- » Todo socio titular que haya percibido el beneficio no podrá concursar por otra beca de ese mismo nivel hasta transcurridos TRES (3) años de la pérdida del beneficio.
- » No podrán percibir la beca quienes hayan terminado de cursar las materias y adeuden finales o trabajos finales.
- » La beca es por NIVEL . Quien siendo beneficiario de una beca secundaria haya terminado sus estudios y quiera continuar estudiando deberá CONCURSAR nuevamente por una beca del nivel correspondiente.